



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350

Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, mediante **procedimiento abierto simplificado**, para la adjudicación de los servicios jurídicos y de asesoría jurídico-administrativa del Ayuntamiento de Almaraz.

La **MESA DE CONTRATACIÓN** para la calificación de la documentación presentada por los licitadores se reunirá el día **04 de mayo de 2021 a las 10,30 horas**. La misma estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Díaz Agraz o concejal en quien delegue.
- Vocales:
 - ✓ D. Jesús Serrano Escudero, Secretario-Interventor.
 - ✓ D. Alberto García Ruiz, Secretario-Interventor colaborador, que actuará como Secretario de la Mesa.
 - ✓ D. José Antonio Cadenas Díaz, personal laboral del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Almaraz a fecha de su firma

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente



Cód. Validación: 7EJAZQ6JS3HEZARY7YELTH7ZR | Verificación: <https://almaraz.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1